

ACCENTURE ECUADOR S.A.
POLÍTICAS CONTABLES Y NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR
EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

1. Información General

ACCENTURE ECUADOR S.A., fue constituida en la ciudad de Quito DM, República del Ecuador, en el 07 de octubre de 1996 e inscrita mediante Resolución 2848 del 22 de octubre de 1996, bajo el No. 2846, tomo 127 del Registro Mercantil, con un plazo de duración de 99 años bajo la denominación de ENMAXTECHNOLOGY ECUADOR S.A., el cambio de razón social a la denominación actual se legalizó mediante Resolución SCVS.IRQ.DRASD.SAS.15-2367 del 30 de octubre de 2015.

El objetivo de la Compañía es la prestación de toda clase de servicios tecnológicos, administrativos contables y asesoría en general a empresas petroleras, industriales y de servicios, públicas o privadas, podrá promover la formación de nuevas empresas, adquirir acciones y participaciones de compañías con objetos similares o asociarse o fusionarse con ellas y podrá importar, exportar, adquirir, comprar y vender bienes muebles o inmuebles necesarios para el cumplimiento de su objeto social, ejercer agencias o representaciones de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con su giro, pudiendo celebrar actos y contratos civiles, mercantiles y de cualquier índole permitidos por las leyes ecuatorianas para cumplir sus objetivos.

Domicilio: Pinzón N26-243 y Orellana – Condominio Pinzón, 4to piso – Quito D.M.
Registro Único de Contribuyentes – RUC: 1791329619001
Expediente SCVS No. 49916

2. Resumen de Principios y Prácticas Contables Significativas

Bases de presentación y revelación.- Los estados financieros de ACCENTURE ECUADOR S.A., se han elaborado de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) y están presentados en miles de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica que es la moneda de circulación legal en Ecuador.

Modificaciones a la Norma.- En el 2015 el IASB realizó la revisión integral de la norma. Las modificaciones son obligatorias a partir del 1 de enero de 2017, permitiéndose su aplicación anticipada. La administración de la Compañía considera que dichas modificaciones en la norma no generarán impacto significativo en los estados financieros y tampoco ha acogido su aplicación anticipada.

Cumplimiento estricto.- Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de conformidad con la NIIF para las Pymes, en todos sus aspectos significativos. La cual requiere que una entidad, al preparar los estados financieros, cumpla con cada sección de la NIIF para las Pymes vigente al final del período sobre el que se informa.

A continuación se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros las cuales han sido aplicadas de manera uniforme a todos los estados financieros presentados.

- a. Efectivo y equivalentes de efectivo.- Representa el efectivo disponible en caja y cuentas en bancos, altamente líquidos y de libre disponibilidad.
- b. Deudores comerciales, otras cuentas por cobrar.- Estas cuentas corresponden a las ventas que se realizan en condiciones de crédito normales y no tienen intereses. Al final de cada periodo sobre el que se informa, los importes en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si es así, se reconoce inmediatamente en resultados una pérdida por deterioro del valor.

La Compañía no ha registrado una provisión por el deterioro de sus cuentas por cobrar ya que administración considera que no existen casos de deterioro de dichas cuentas.

- c. Impuesto a la renta.- El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

El impuesto corriente por pagar está basado la utilidad imponible del año.

Tarifa impuesto a la renta.- En el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones promulgado en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 de fecha diciembre 29 de 2010, se incluye, entre otros aspectos tributarios, la tarifa del 22% de impuesto a la renta a partir del año 2013.

Anticipo del impuesto a la renta.- De acuerdo a lo dispuesto en la legislación tributaria ecuatoriana, las sociedades están obligadas a declarar un anticipo del impuesto a la renta aplicable al ejercicio inmediato siguiente, el cual, según estas disposiciones, cuando es mayor al impuesto causado, se considera como impuesto definitivo.

Impuesto Diferido.- Se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes, definidas como “diferencias temporarias”.

El importe en libros de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del período.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia o pérdida fiscal de los periodos en los que la administración espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas por las autoridades fiscales.

- d. Acreedores comerciales.- Los acreedores comerciales son obligaciones basadas en condiciones de crédito normales y no tienen intereses

- e. Ingresos de actividades ordinarias.- Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando se ha prestado los servicios y se miden al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos e impuestos asociados con la venta.
- f. Costos y gastos.- Todos los costos y gastos se reconocen en el resultado del periodo en el que se incurren
- g. Sueldos y Beneficios a empleados.- La Compañía no tiene personal en relación de dependencia por lo que no se genera esta clase de gastos.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Esta cuenta se encuentra conformada por los siguientes saldos, sobre los cuales no existían restricciones de disposición y uso:

	Miles de US dólares	
Diciembre 31 de,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
CITIBANK	<u>20</u>	<u>38</u>
Suman:	<u>20</u>	<u>38</u>

4. ACTIVOS FINANCIEROS

Esta cuenta está constituida por:

	Miles de US dólares	
Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
OTECEL S.A.	1	6
UNILEVER Andina Ecuador S.A.	0	243
AEROLANE S.A.	(4)	(4)
Otros menores	<u>1</u>	<u>0</u>
Total Cuentas por cobrar	(2)	244
Provisión por Deterioro de Cuentas a Cobrar	<u>0</u>	<u>0</u>
Total neto	(2)	244
Accenture Participations	<u>224</u>	<u>0</u>
Total Activos Financieros	<u>222</u>	<u>244</u>

La Compañía no ha constituido provisión para cubrir el eventual deterioro de cuentas incobrables ya que la administración considera que no existe riesgo potencial de incobrabilidad de estas cuentas.

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Para las cuentas en referencia los saldos corresponden a:

	Miles de US dólares	
Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Crédito Tributario – IVA (1)	565	525
Retenciones de Impuesto Renta	<u>1</u>	<u>19</u>
Suman:	<u>566</u>	<u>544</u>

- (1) Corresponde a crédito tributario por Impuesto al Valor Agregado acumulado, generado por compras en anteriores y el actual ejercicio y que únicamente puede ser compensado por el IVA generado en ventas.

6. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

La cuenta de proveedores está compuesta por:

Diciembre 31 de	Miles de US dólares	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<u>Proveedores del Exterior</u>		
Accenture Participations BV	0	150
Telefónica Alemania SL	<u>0</u>	<u>1</u>
Suman:	<u>0</u>	<u>151</u>

7. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las operaciones entre ACENTURE ECUADOR S.A. y sus accionistas forman parte de las transacciones habituales de la Compañía en cuanto su objeto y condiciones.

(a) **Accionistas.**-Ver detalles de Accionistas de la Compañía en nota 10.

(b) **Operaciones con partes relacionadas:**

Al 31 de diciembre, los saldos y transacciones con socios fueron los siguientes:

Diciembre 31,	Miles de US dólares	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Operaciones de Ingreso		
Accenture Participations BV	328	71
Operaciones de Egreso		
Accenture Participations BV	0	433
Accenture Service Center SRL	<u>22</u>	<u>21</u>
Total transacciones con partes relacionadas:	<u>350</u>	<u>525</u>

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con relacionadas son en condiciones de mercado equiparables con transacciones realizadas con terceros no relacionados. Tienen una antigüedad de máximo 30 días y no generan intereses.

Los saldos por cobrar y pagar con partes relacionadas se detallan en las notas 6 y 8.

(c) **Administración y alta dirección**

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de ACENTURE ECUADOR S.A., incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representen, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

La Compañía no ha otorgado préstamos a ejecutivos de su personal gerencial clave

8. ACREEDORES

Para la cuenta en referencia, los saldos corresponden a:

	Miles de US dólares	
Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Accenture Participations BV (i)	<u>753</u>	<u>726</u>
Total:	<u>753</u>	<u>726</u>

- (i) Financiamiento para capital de trabajo de la empresa, este crédito no tiene plazo definido de vencimiento. En 2016 y 2015 devengó, en concepto de intereses, USD miles 7 y USD miles 0 respectivamente.

9. IMPUESTOS POR PAGAR

Esta cuenta presenta los siguientes saldos:

	Miles de US dólares	
Diciembre 31,	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retención IR a Terceros	1	21
Retención IVA a Terceros	2	12
Impuesto Renta de la Compañía	<u>44</u>	<u>99</u>
Suman:	<u>47</u>	<u>132</u>

9.1 Impuesto a la Renta Reconocido en Resultados

La conciliación entre la utilidad según los estados financieros y los gastos por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Miles de US dólares	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ganancia (Pérdida) antes de Impuestos	235	(256)
Más: Gastos no deducibles	24	707
Amortización Pérdidas Años Anteriores (i)	<u>(59)</u>	<u>0</u>
Base Imponible	<u>200</u>	<u>451</u>
Tarifa de Impuesto a la Renta (ii)	<u>22%</u>	<u>22%</u>
Impuesto a la Renta Causado	<u>44</u>	<u>99</u>
Anticipo de Impuesto a la Renta (iii)	<u>3</u>	<u>11</u>
Impuesto a la Renta Efectivo	<u>44</u>	<u>99</u>

- (i) Según lo dispuesto en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno las pérdidas se pueden compensar con las utilidades gravables de los cinco periodos impositivos siguientes sin que exceda del 25% de las utilidades de cada ejercicio.
- (ii) Ver comentario sobre tarifa del impuesto a la renta en nota 2, numeral 3.
- (iii) Corresponde al monto del Anticipo de Impuesto a la Renta determinado conforme a la legislación tributaria local, aplicable al ejercicio fiscal inmediatamente posterior al declarado. Ver comentario respecto al anticipo de impuesto a la renta en nota 2, numeral 3.

9.2 Impuestos Diferidos.- Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Compañía no ha reconocido los impuestos diferidos que se generan por pérdidas tributarias trasladables a períodos futuros.

9.3 Precios de Transferencia.- Según las disposiciones legales vigentes, los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas del exterior o locales con ciertas condiciones, dentro de un mismo ejercicio fiscal en un monto acumulado superior a los US\$3 millones, deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y aquellos contribuyentes en un monto acumulado superior a los US\$15 millones, deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

En el año terminado el 31 de diciembre de 2016, las operaciones con partes relacionadas locales, no superan los montos acumulados mencionados en el párrafo anterior (Ver Nota 7)

10. PATRIMONIO

Capital.- El saldo al 31 de diciembre de 2016 corresponde a 10.000 acciones ordinarias con valor nominal de 1 US dólar, autorizadas, suscritas y pagadas.

Accionista	Participación	Valor en USD miles
Accenture International SARL	99.90%	9,99
Accenture Minority I.B.V.	<u>0.10%</u>	<u>0,01</u>
Total	100.00%	10,00

Reserva Legal.- De acuerdo con la legislación societaria vigente en Ecuador, la empresa debe apropiar por lo menos el 10% de la utilidad neta anual a una reserva legal hasta que su saldo alcance el 50% del Capital Suscrito. La Compañía ha constituido el 100% de esta reserva, la cual podrá ser utilizada únicamente para incrementar el capital o para absorber pérdidas.

Resultados Acumulados.- Incluye los resultados (utilidades y pérdidas) netos provenientes de ejercicios anteriores. En el ejercicio 2016 la Compañía decidió compensar las pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores con las utilidades no distribuidas, como se muestra a continuación:

	Miles de US dólares		
	<u>2012</u>	<u>2015</u>	<u>Total</u>
Pérdidas Acumuladas correspondientes a ejercicios anteriores	(126)	(355)	(481)
Compensación con utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores	126	157	283
Amortización de pérdidas con resultado del ejercicio 2016	<u>0</u>	<u>59</u>	<u>59</u>
Total neto al 31 de diciembre de 2016	0	(139)	(139)

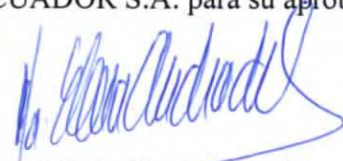
Resultado del Ejercicio.- Es la utilidad o pérdida del ejercicio y representa la diferencia entre las cuentas acumuladas de ingresos, costos y gastos correspondientes al ejercicio económico anual.

11. EVENTOS POSTERIORES AL PERÍODO QUE SE INFORMA

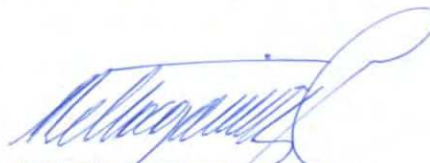
Hasta la fecha de emisión de los estados financieros, no se han presentado o producido eventos que, en opinión de la Administración, pudieran tener un efecto importante en la marcha de la compañía o en sus estados financieros y que no hayan sido revelados en estos o en sus notas.

12. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Estos estados financieros serán presentados a la Junta General de ACCENTURE ECUADOR S.A. para su aprobación.



Dra. María Elena Andrade
Representante Legal



Sr. Aníbal Villagómez Cortez
Contador Reg. No. 4028
RUC No. 1700353442001